

19826

Quito, Julio 10 del 2006

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Escambr
18-07-06
ams

Gonzalo

174

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted que las siguientes son transferencias que han hecho los Accionistas de la Compañía que represento AQUACENTER quedando debidamente inscritas en el Registro respectivo de la siguiente manera:

- El Sr. Luis Gonzalo Espinoza Lugo transfiere 950 (Novecientas cincuenta) Acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 (Un 00/100 dólar) cada una, en calidad de co-propietarios, a favor de Omar Mauricio Maluk Uriguen de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Identidad # 091030653-9 y de Silvia Amira Maluk Uriguen de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Identidad # 091030654-7; las mismas que se encuentran contenidas en los títulos que a continuación se detallan:

TITULO	No. ACCIONES	VALOR
2	182	US\$182.00
3	268	US\$268.00
4	500	US\$500.00

Agradeciendo por la atención a la presente, quedamos de Ustedes

Para dar cumplimiento con lo que exige la Ley de Compañías en su Art. 179 respecto de la co-propiedad de acciones, adjunto poder que otorga el Sr. Omar Mauricio Maluk Uriguen de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Identidad # 091030653-9 a favor de la Srta. Silvia Amira Maluk Uriguen de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de Identidad # 091030654-7.

Atentamente,
p. AQUACENTER S. A.

Ing. Fernando Balarezo Murillo
GERENTE GENERAL

R.U.C. # 1791932412001

OK. Investigada. 2006/07/17 'G



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON
Notario

Copia:

SEGUNDA

De:

PODER ESPECIAL

Otorgada por:

OMAR MAURICIO MALUK URIGUEN

A favor de:

SILVIA AMIRA MALUK URIGUEN

El:

28 DE JUNIO DEL 2006

Parroquia:

Cuántia:

INDETERMINADA

Quito, a

de

de 2.00

10

JULIO

6

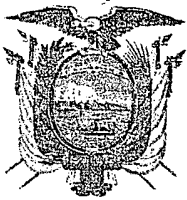
República de El Salvador No. 734 y Portugal

Edificio: ATHOS 1er. Piso Oficina: No. 102

Telfs.: 2268372 / 2268373 / 3368374 / 2268375

Fax: 2267377 QUITO - ECUADOR

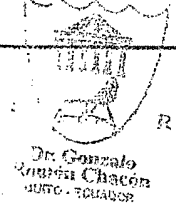
not.10@quito.salvador.net



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16



PODER ESPECIAL

OTORGADA POR:

OMAR MAURICIO MALUK URIGUEN

A FAVOR DE:

SILVIA AMIRA MALUK URIGUEN

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias AR

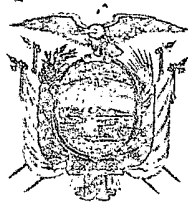
Escritura No.

"En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y ocho de junio del dos mil seis, ante mí **DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **OMAR MAURICIO MALUK URIGUEN**, por sus propios derechos.- El compareciente es ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y otorgamiento del presente **Poder Especial**, el señor **OMAR MAURICIO MALUK URIGUEN**, con cédula de ciudadanía

número: cero nueve uno cero tres cero seis cinco tres
guión nueve, de estado civil soltero, por sus propios
derechos, a quién en lo posterior se le denominará
"EL PODERDANTE".- El compareciente es mayor de edad,
de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz para
contratar así como para obligarse y manifiesta que
concorre por sus propios derechos sin presión de
ninguna naturaleza. **SEGUNDA.- OBJETO DEL PODER.-** a)
El "Poderdante" confiere el siguiente PODER ESPECIAL,
amplio y suficiente, como en derecho se requiere en
beneficio de la señorita **SILVIA AMIRA MALUK URIGUEN**,
con cédula de ciudadanía número: cero nueve uno cero
tres cero seis cinco cuatro guión siete, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, apto
civilmente para adquirir derechos y cumplir
obligaciones, para que a nombre del Mandatario
realice los siguientes actos: a) Para que a mi nombre
y representación pueda intervenir en Juntas Generales
Ordinarias, Extraordinarias, convocadas a los
accionistas, dentro de la Compañía AQUACENTER S.A.;
b) Para que dentro de las Juntas Generales Ordinarias
o Extraordinarias, pueda deliberar, ejercer el
derecho a voto y los demás que la Ley de Compañías
confiere a los accionistas; c) En fin a la apoderada,
le corresponde ejercer lo estipulado en el Art.
Ciento setenta y nueve, de la Ley de Compañías
vigente. Por medio del presente Poder Especial, la "
Apoderada" queda facultada para suscribir cualquier



Ugarte



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN GUAGNON

QUITO - ECUADOR



diligencia que sea de rigor para los accionistas dentro de la Superintendencia de Compañías y las Juntas Generales de Accionistas Ordinarias o Extraordinarias de la Compañía AQUACENTER S.A. Para el cabal cumplimiento del mandato, la "Apoderada" podrá suscribir cuantos escritos, documentos o petitorios que sean necesarios, no pudiendo oponérsele falta o insuficiencia de poder. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento Público, que se encuentra redactada y firmada la minuta que antecede por el Doctor Amilcar Mantilla Valencia, con matrícula profesional número sesenta y nueve sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí el Notario íntegramente al compareciente, esta se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

SR. OMAR MAURICIO MALUK URIGUEN

c.c. 0910306539

EL NOTARIO,



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091030652-E
MALUK URIGUEN OMAR MAURICIO

EDAD 1.579

FECHA DE NACIMIENTO 19 03 1979

LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS/ GUAYASQUILPAO

REG. CIVIL

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

FECHA DE CADUCIDAD

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA de
ORIGINAL que me fue presentado para este
fin y que de lo anterior se sigue lo esvuelto al interesado.

28 JUN 2006



Dr. Gonzalo Román Charón
NOTARIO

Se otorgó ante mí la Escritura de PODER ESPECIAL,
otorgado por OMAR MAURICIO MALUK URIGUEN, a favor de
la señorita SILVIA AMIRA MALUK URIGUEN, y en fe de
ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA,
debidamente sellada y firmada en Quito, el diez de
julio del dos mil seis.

DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO